

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42735 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 45/2010, con NIG: 2906742M20100000082 por Auto de fecha 21 de junio de 2017 se ha concluido el concurso del deudor Manuel Linares Construcciones, S.L., produciendo los efectos del artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 5 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053052-1